

**A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente reciban un cordial saludo y es la oportunidad de informarles bajo protesta, que el Sistema DIF Atenguillo le informa que las personas autorizadas que se les permite usar el recurso público de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 fracción V, inciso M) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hacemos de su conocimiento que las personas autorizadas son la Presidenta Honoraria del DIF la Lic. Angelica Cristina Magaña Uribe y la Directora del mismo la Mtra. Rosario Margarita Novoa González por el periodo del 01 de octubre 2021 al 30 de septiembre de 2024.

Sin más por el momento me despido y quedo al pendiente de una respuesta pronta y favorable.

**ATENTAMENTE
ATENGUILLO, JALISCO A 01 DE FEBRERO DEL 2022.**



**LIC. HÉCTOR MANUEL TOVAR CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL DIF ATENGUILLO, JALISCO.**